Guayaquil, 21 de julio de 2011

Señores Accionistas
De la Compañía Hundertcorpsa S.A
Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario de la compañía "**Hundertcorpsa S.A**" me permito poner a vuestra consideración el informe relacionado con la revisión de los Estados Financieros de la Empresa, correspondiente al ejercicio económico del año 2009. Este informe se encuentra enmarcado en las disposiciones de la ley y Normativas dictadas por la superintendencia de Compañías.

1. Los administradores de la compañía Expressline S.A han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de juntas generales.

2. La correspondencia, libro de actas y expedientillo de junta Generales de accionistas se encuentran en orden al igual que el libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y registros contables de la compañía se llevan de conformidad con las leyes vigentes.

3. La custodia y conservación de los bienes es la adecuada.

4. Mis funciones como comisario lo he desempeñado en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 279 de Ley de compañías.

5. En mi opinión los procedimientos de control interno implantados por la administración son adecuados, dichos procedimientos han permitido la preparación de los estados Financieros de acuerdo con los principios de contabilidad Generalmente aceptados y vigentes en la republica del Ecuador.

6. Dejo expresa constancia de mi reconocimiento hacia los administradores de la compañía, quienes prestaron su decidida colaboración para el fiel cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE
27 JUL 2011
Iberia Veloz B.
GUAYAQUIL

Lorena Barahona Bravo
C.I. 1309583357001
COMISARIO